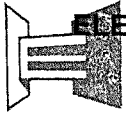


CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:50 horas del día **07-siete de noviembre de 2025-dos mil veinticinco**, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada ese mismo día a las 09:57 horas **procedí a fijar en los estrados** de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal dirigida al **C. LUIS EDUARDO CAVAZOS MORALES**; cédula relativa a la **resolución** emitida en fecha **06-seis de noviembre del año en curso, por el H. Tribunal de mi adscripción**, dentro del expediente número **POS-09/2025**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** promovido por el **C. SAN JUÁN SALDAÑA BELMARES**; Así mismo, hago constar que junto con la referida cédula de notificación se fijó copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito.- Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
Jose Antonio Gilz
C. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

AL C. LUIS EDUARDO CAVAZOS MORALES, director general del fideicomiso para el desarrollo de la zona citrícola del estado de Nuevo León.

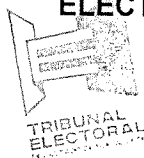
DOMICILIO: Edificio Terranova, calle Terranova 329, interior 105, primer piso, Colonia Leones, Monterrey, Nuevo León.

Se hace de su conocimiento que en fecha **06-seis de noviembre de 2025-dos mil veinticinco**, dentro del expediente número **POS-09/2025**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** promovido por el C. **SAN JUAN SALDAÑA BELMARES**, se ha dictado **SENTENCIA DEFINITIVA**, del cual se adjunta copia certificada a la cédula de notificación.

Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula, que entregué a una persona que dijo llamarse ninguna persona en virtud de no haberlo encontrado presente, a las 09:51 horas del día de hoy, atento a lo preceptuado en los artículos 325 y 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León en Vigor. - Doy Fe. -

Monterrey, Nuevo León a 07-siete de noviembre de 2025-dos mil veinticinco.

EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



Jose Antonio Alz

C.JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Monterrey, Nuevo León, siendo las 09:57 horas del día **07-siete de noviembre de 2025-dos mil veinticinco**, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad, me constituí en el domicilio del **C. LUIS EDUARDO CAVAZOS MORALES**; sitio en Edificio Terranova, calle Terranova 329, interior 105, primer piso, Colonia Leones, Monterrey, Nuevo León; y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en el que me encuentro constituido corresponde al mismo que ocupa la organización buscada, por el informe de dos vecinos contiguos al lugar quienes se negaron a proporcionar sus nombres, pero que fueron constantes al manifestar que efectivamente la persona que busco se encuentra constituida en el domicilio antes referido; en este acto se da fe de que dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado; es por lo cual procedo a fijar en un lugar visible de dicho domicilio, la Cédula de Notificación personal a la cual se anexa copia certificada integra de la **SENTENCIA DEFINITIVA** emitida el día **06-seis de noviembre de 2025-dos mil veinticinco**, por el H. Tribunal de mi adscripción dentro del expediente número **POS-09/2025**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** promovido por el **C. SAN JUAN SALDAÑA BELMARES**, Asimismo se hace constar que junto con la cedula de notificación referida, se fija copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito; por último se procederá a fijar la notificación en los estrados del Tribunal de mi adscripción. Lo anterior con fundamento en los artículos 328 de la ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicando de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal electoral del Estado de Nuevo León. - Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia. - **DOY FE.** -

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**



Jose Antonio Gilz.

C. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.